CECAITRA

2º INFORME / FEBRERO 2021

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

ÍNDICE / PÁG

PRESENTACIÓN 3
MONITOR DE SEGURIDAD VIAL 5
SEGURIDAD VIAL EN LOS MEDIOS 16
LEGISLACIÓN 25

El presente informe del Observatorio de Seguridad Vial tiene como propósito analizar la información recabada con relación a las conductas viales de los ciudadanos y el sistema de control de la seguridad vial. El conocimiento de las normas de tránsito por un lado, y la observancia o apego a las normas, por el otro, van configurando el modo en que nos manejamos en la vía pública, sea como conductores de automóviles, como peatones o ciclistas.

Las políticas públicas, con sus instrumentos normativos, son las ordenadoras del sistema y deben ser efectivas y eficaces a la hora de orientar las acciones o modificar los hábitos que atentan contra la seguridad vial. Asimismo, una ciudadanía responsable debe tener como objetivo la minimización de los accidentes viales y sus consecuencias. “Si puede evitarse no es un accidente” es una frase que nos interpela a todos los que formamos parte del tránsito en general.

Durante el mes de FEBRERO de 2021 se realizó una encuesta, respondida por hombres y mujeres en similar proporción, en base a diversas cuestiones que inciden en la seguridad vial, con la intención de generar una secuencia estadística sobre una serie de dimensiones.

Por otra parte, se consultó sobre dos cuestiones específicas con relación a las conductas ciudadanas.

Encuesta telefónica “Monitor de Seguridad Vial AMBA”, febrero de 2021.

LA SEGURIDAD VIAL VIAJANDO EN AUTOMÓVIL Y LA AGRESIVIDAD AL CONDUCIR

Este mes se consultó sobre la seguridad vial con relación a los roles al interior de automóvil (conductor/acompañante) y también sobre los niveles de agresividad al conducir un vehículo.

En primer lugar, se preguntó respecto de cómo una persona se siente más segura en el automóvil, si conduciendo el mismo o como acompañante**. La mayoría respondió que conduciendo el vehículo (un 42%)** mientras que el 28% afirmó sentirse más seguro como acompañante. **Más allá de estos datos, resulta significativo que un 30% dijo resultarle indistinto en términos de seguridad.**

En segundo término, se indagó a los acompañantes, para saber si en esa condición prestan habitualmente atención al conductor y su forma de conducir, así como si al hacerlo respeta las normas viales. **Una abrumadora mayoría del 80% afirmó prestar atención, mientras el 14% lo hace sólo si le llama la atención algo en particular, y el 6% dijo no prestar atención alguna.**

Finalmente se preguntó sobre los argentinos y el nivel de agresividad al conducir: **el 38% de los encuestados opinó que los argentinos somos muy agresivos,** el 34% bastante agresivos, y el 13% que somos “poco agresivos”. Resulta importante resaltar que mientras casi nadie respondió que los argentinos “no somos agresivos”, la suma de las dos primeras categorías muestra que **el 84% de los argentinos somos muy o bastante agresivos al conducir.**

MONITOR DE SEGURIDAD VIAL

CECAITRA

2º INFORME - 2021
OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

DATOS DE LA MUESTRA

CECAITRA

PERFIL DE LOS ENTREVISTADOS

Sexo

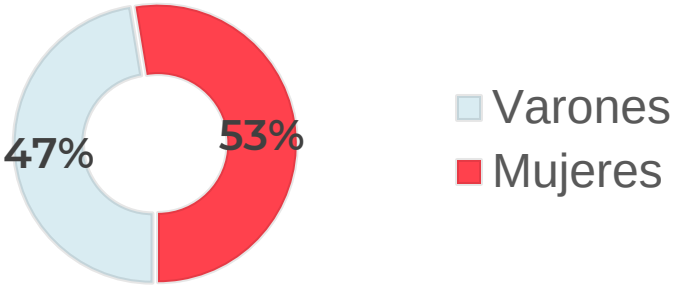

Edad

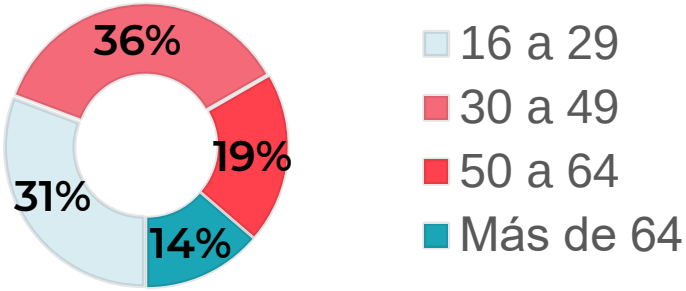

Estudios

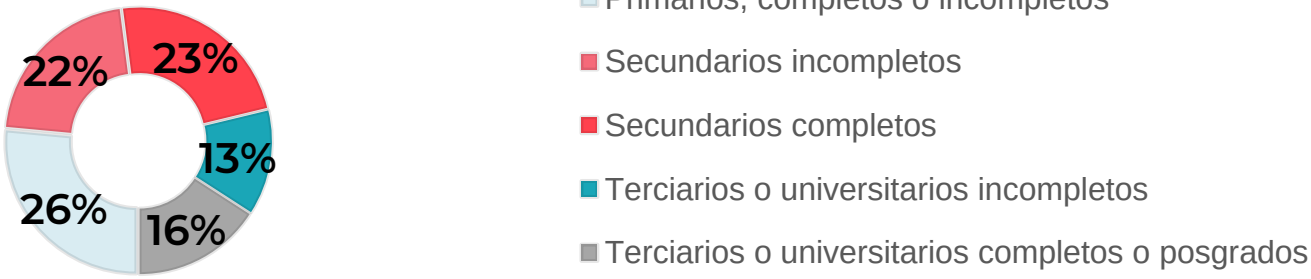

CREENCIAS Y OPINIONES

CECAITRA

CECAITRA

RESPETO HACIA LAS NORMAS DE TRÁNSITO

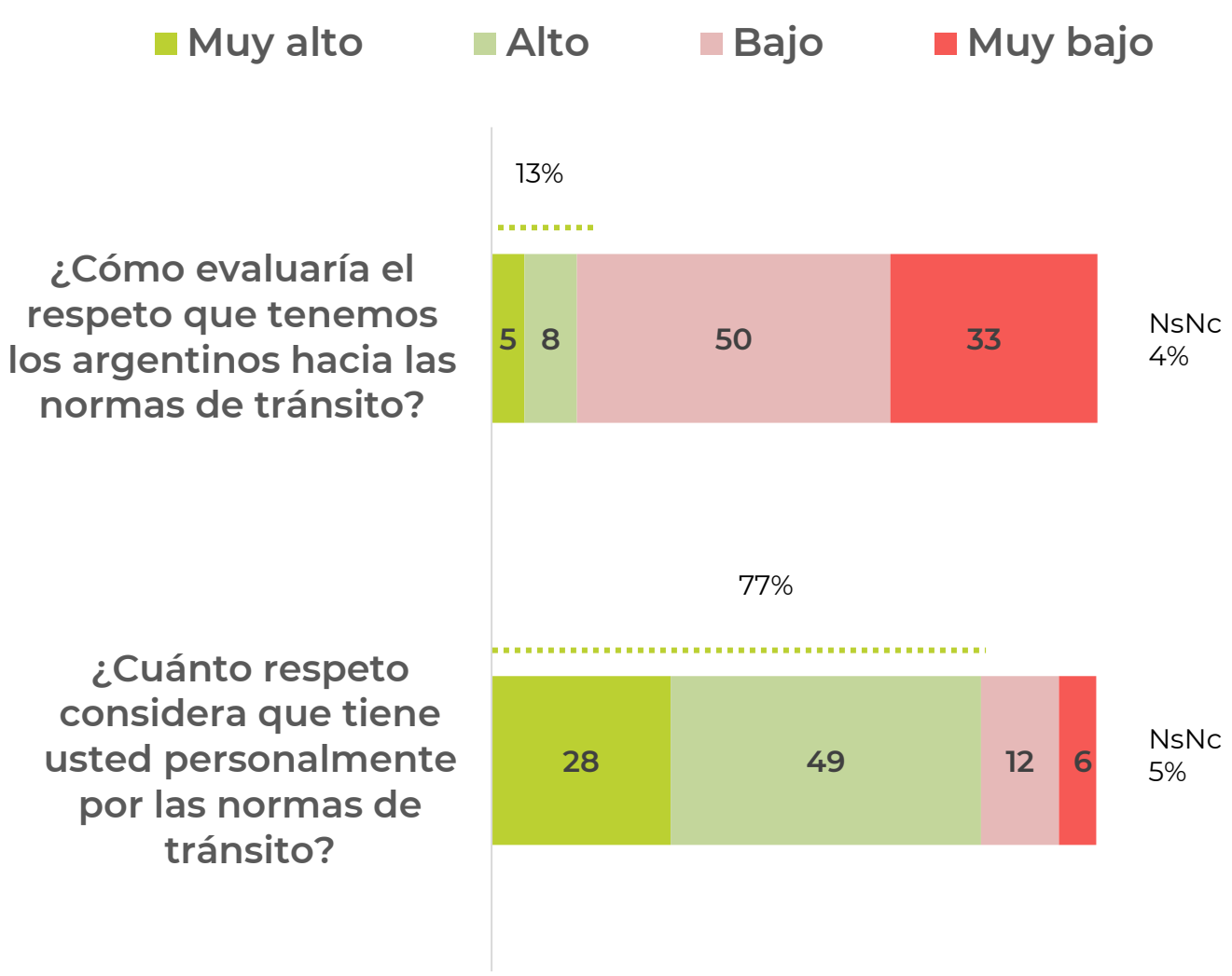

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

¿Considera que Argentina se ubica entre los países con mayor cantidad de accidentes de tránsito, se ubica por el medio o se ubica entre los países con menos accidentes?

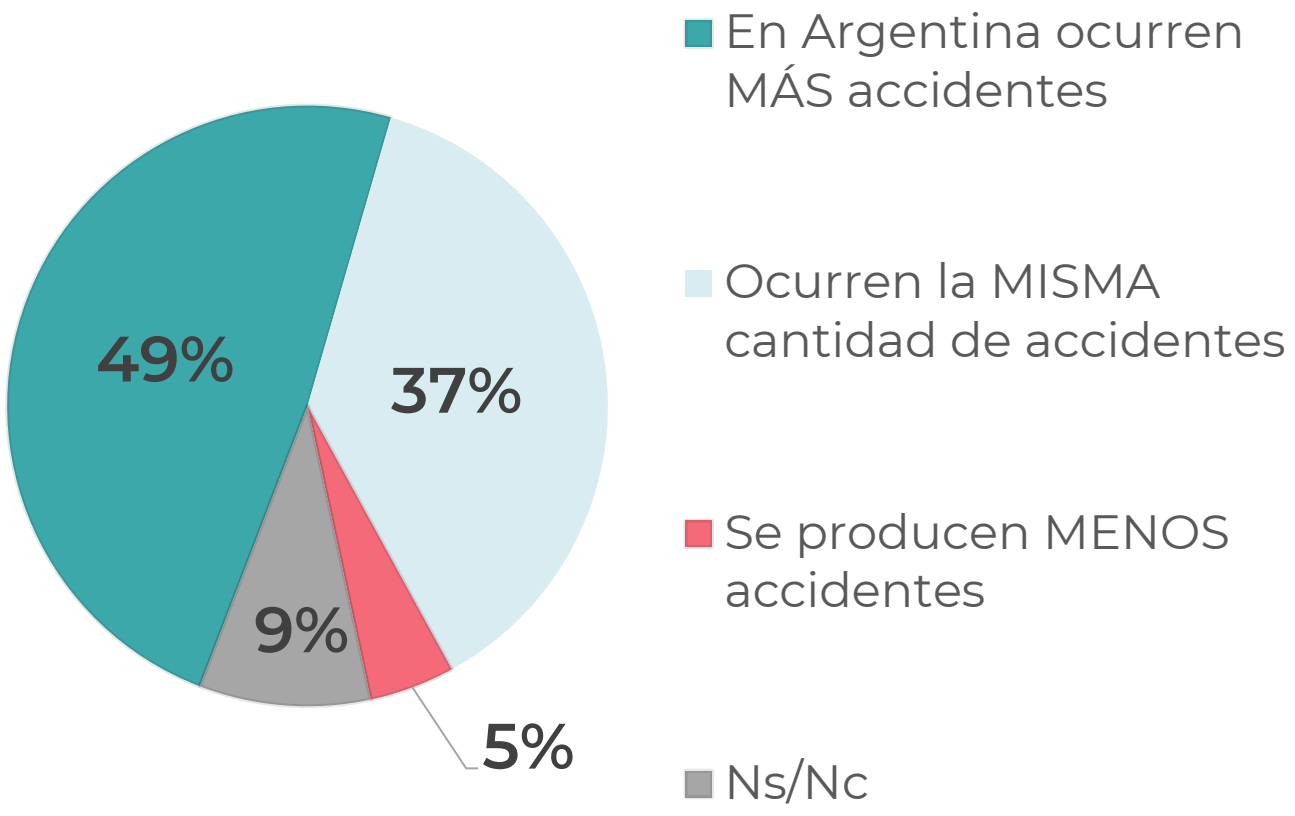

PRINCIPAL MOTIVO DE ACCIDENTES VIALES

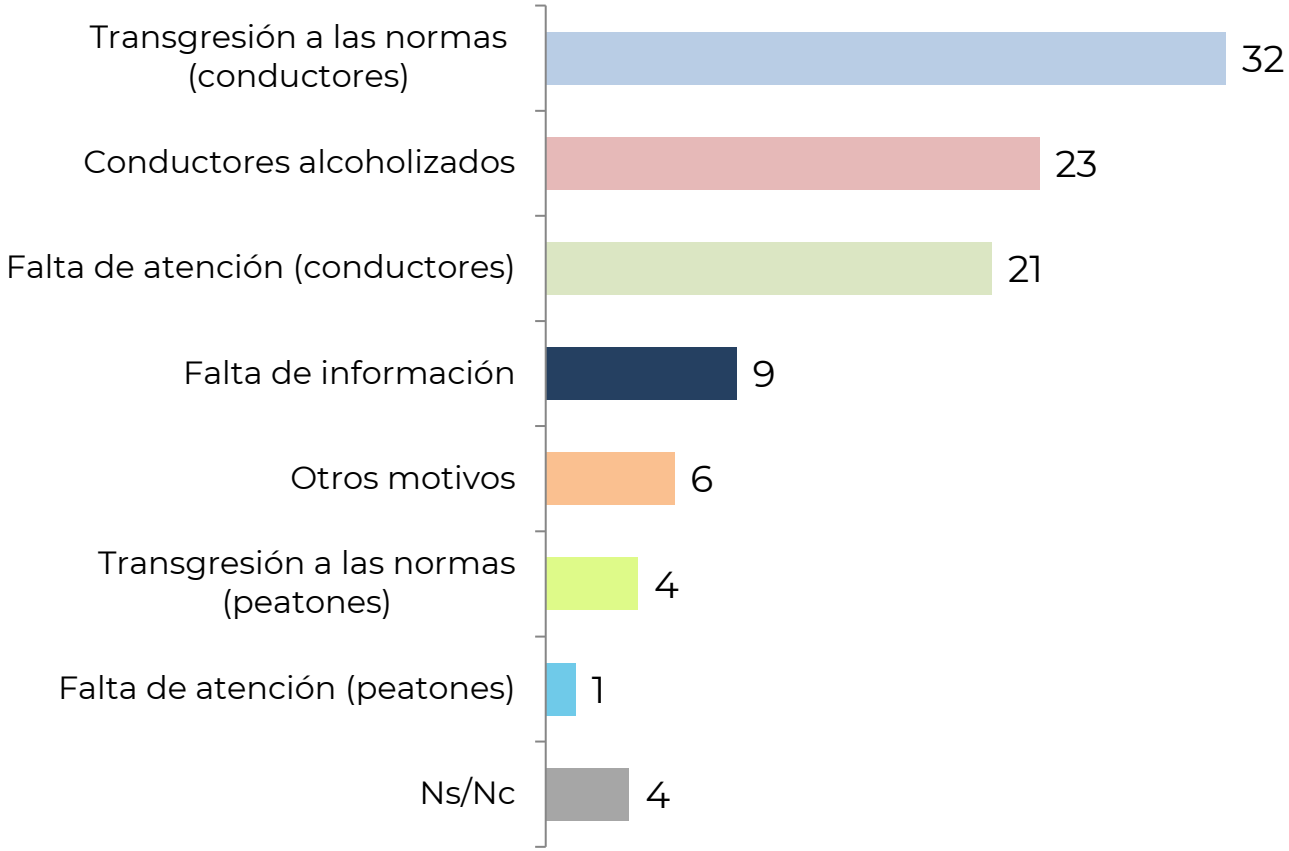

ACUERDO CON FRASES

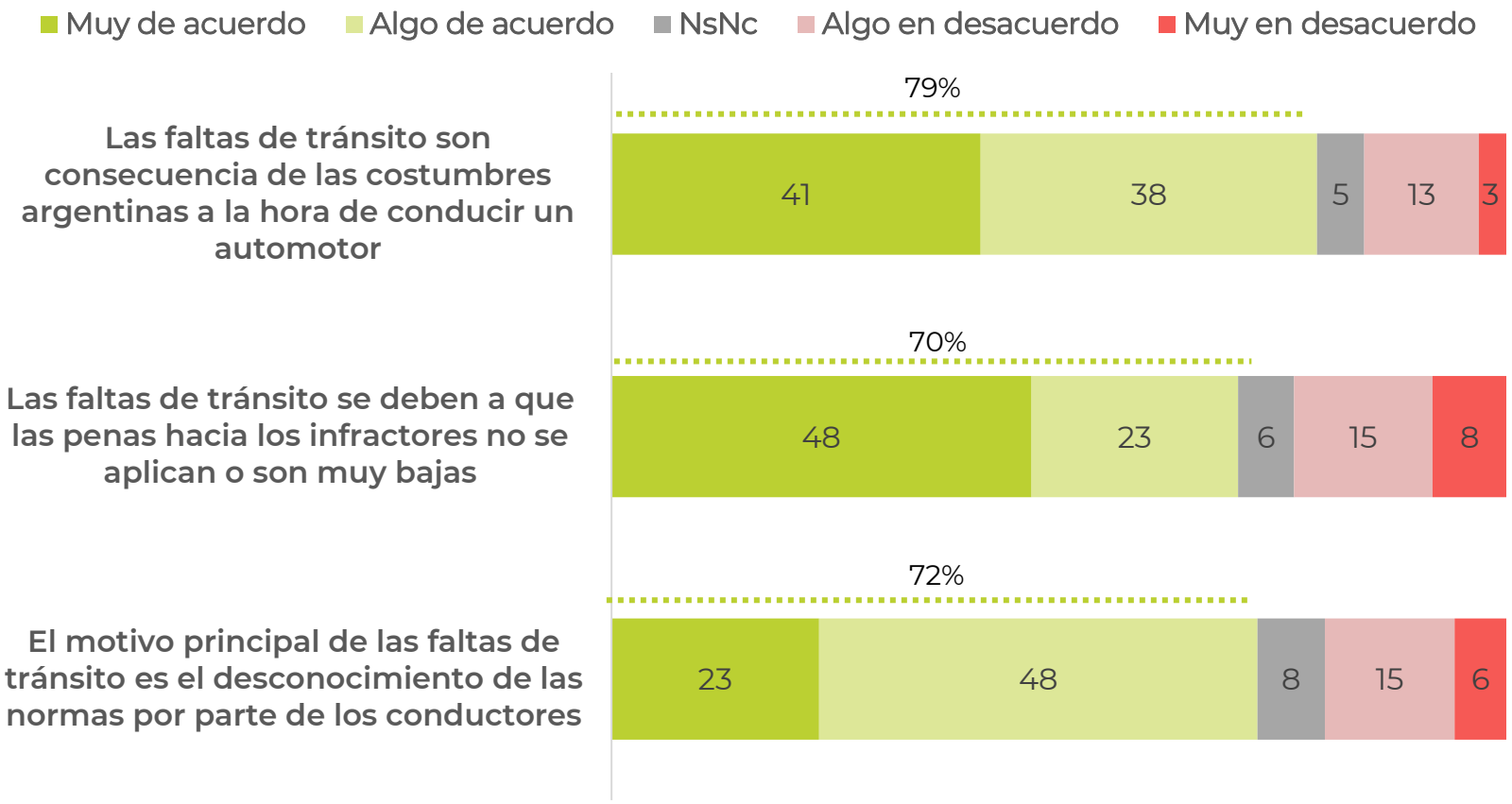

FORMAS DE CONDUCIR

Con relación a su seguridad personal al viajar en auto, ¿de qué manera se siente más seguro?

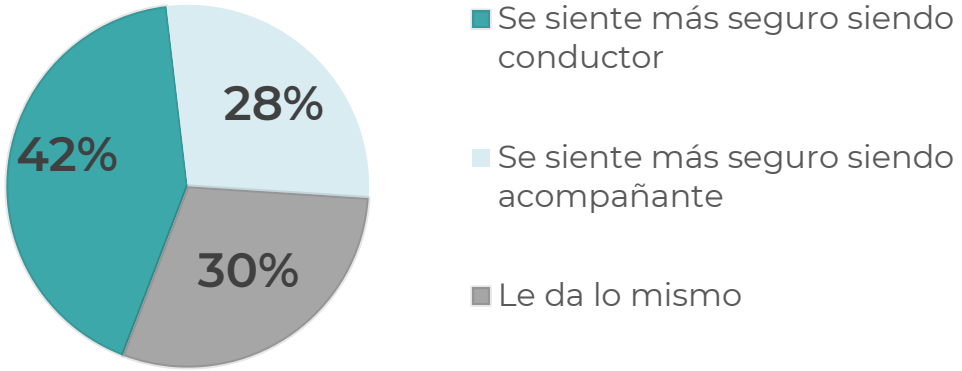

Cuando viaja en un automovil como acompañante, ¿presta atención a la forma de manejar del conductor con relación a las normas viales?

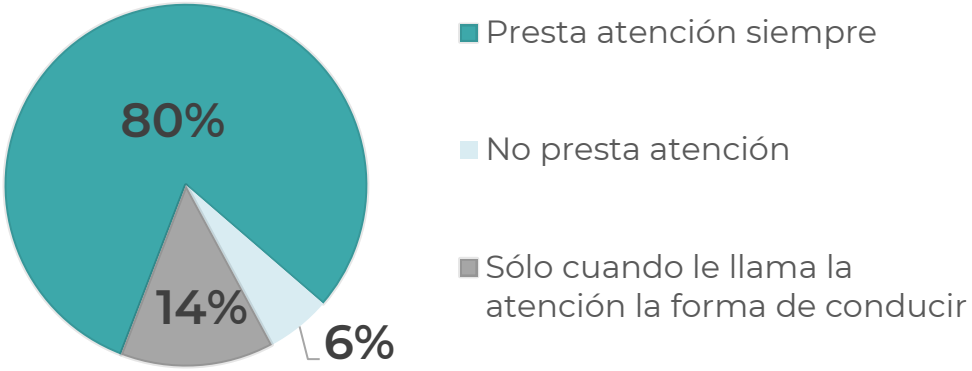

FORMAS DE CONDUCIR

¿Considera usted que los argentinos somos agresivos a la hora de conducir?

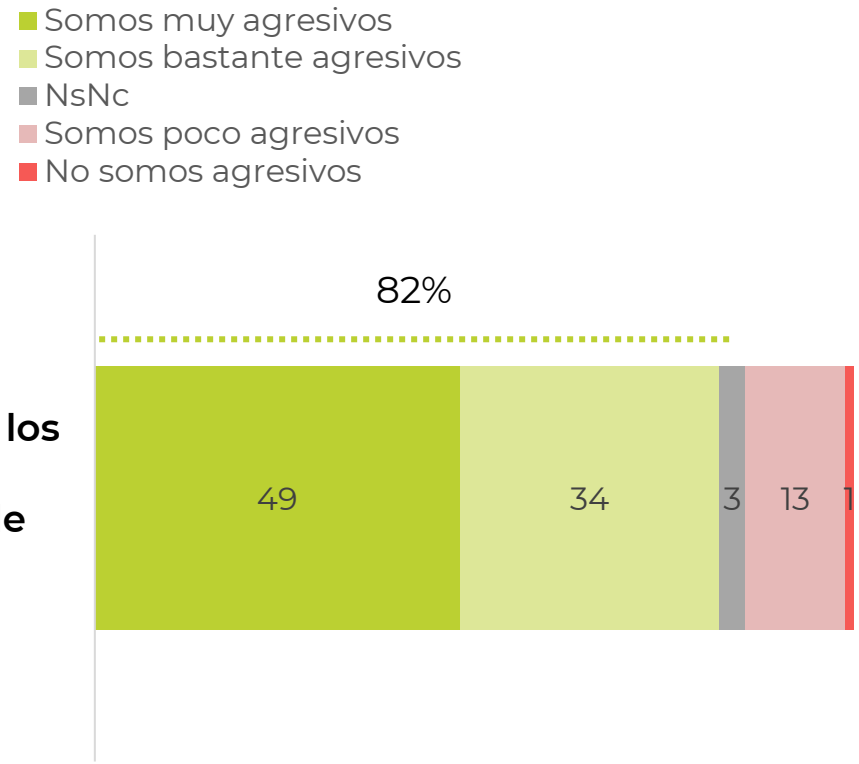

CECAITRA

FICHA TÉCNICA

> Este informe surge de una encuesta realizada entre 22 y 25 de febrero de 2021 en el Área Metropolitana de Buenos Aires (*).

> La recolección de datos se realizó telefónicamente con tecnología IVR (respuesta de voz interactiva), que utiliza preguntas pregrabadas que los entrevistados responden por medio del teclado.

> La selección de hogares se realizó a partir de una muestra aleatoria de teléfonos fijos. Posteriormente, los resultados fueron ajustados de modo iterado por parámetros censales de radio, sexo, edad y nivel educativo

> La cantidad de casos fue de 1020 en AMBA; con un margen de error estimado (para P=0,50 y bajo un nivel de confianza del 95,5 %) que no supera el +/- 3,07 % en ningún caso.

(*) El área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se encuentra formada por la Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires, a saber: Avellaneda, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Gral. San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

SEGURIDAD VIAL EN LOS MEDIOS

CECAITRA

8º INFORME - 2020
OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

NOVA Chaco
Noticias de la Provincia del Chaco

Inicio Secciones

El 21, internas

Con Capitanich a la cabeza, el PJ Chaco presentó su "lista de unidad"

El frente 17 de Octubre inscribió sus candidatos, cuya nómina asegura la paridad de género y lleva a Élida Cuesta como vicepresidenta del Consejo provincial, y a María Luisa Chomiak como presidenta del Congreso.

SeguridadVial.com.ar

Home Últimas noticias Legislación

La municipalidad de Saenz Peña incorpora radares y otros instrumentos de control vial mediante acuerdo con CECAITRA

SEGURIDADVIAL.COM.AR 03 FEBRERO 2021

A partir del convenio firmado entre el municipio del Chaco y la Cámara de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (CECAITRA), continúan las acciones de prueba del nuevo sistema de seguridad vial que se implementará en la ciudad.

En este momento se está trabajando en el testeo de distintos instrumentos de medición que entrarán en vigor en las próximas semanas tales como velocímetros, radares, cámaras que capturen la violación del semáforo rojo y de la senda peatonal, entre otros equipamientos de la vía pública.

Cabe recordar que el objetivo de este nuevo sistema apunta a mejorar el ordenamiento del tránsito y a reducir la siniestralidad vial causada por la violación de semáforos en rojo, las altas velocidades, las distracciones como el celular, el consumo de alcohol y la falta de casco, entre otras faltas al conducir autos y motos.

Permitirá evitar la saturación de los servicios de guardia y traumatología de los hospitales y clínicas y, por supuesto, la pérdida de vidas y las secuelas físicas y psicológicas de los accidentes viales.

AGENCIA EL VIGÍA

AVELLANEDA QUILMES PROVINCIA CIUDAD DE BUENOS AIRES NACIONALES CULTURA DEPORTES

Noticias / Nacionales / 2021 / Mas de 8 mil infracciones en rutas por alcoholemia positiva y no cumplir protocolos /

MARTES 2 FEBRERO 2021 610 VISTAS

Mas de 8 mil infracciones en rutas por alcoholemia positiva y no cumplir protocolos

Me gusta 82

SeguridadVial.com.ar

Home Últimas noticias Legislación Bole

No respetar las normas en las rutas es costumbre en 3 de cada 10 conductores, dice una encuesta de CECAITRA

SEGURIDADVIAL.COM.AR 04 FEBRERO 2021

Las estadísticas suelen evaluar el flujo de vehículos circulando por las rutas argentinas hacia los destinos turísticos en los períodos de vacaciones. Algunos organismos públicos dan cuenta de acumulación de infracciones cometidas.

Pero pocas han observado en términos generales el nivel de cumplimiento sobre normas y señalética vial.

Cuan importante es el respeto a las normas de tránsito para evitar siniestros viales, fue definido por los resultados de una encuesta que consultó ¿Se respetan más o menos las normas? ¿Se conduce igual que en las calles de las ciudades?

Para conocer la opinión de los argentinos sobre el tema, el Observatorio Vial de CECAITRA (Cámara que nuclea a las empresas productoras de software vial) realizó una encuesta telefónica en hogares de Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

En primer lugar, se preguntó "Al conducir en la ruta o en la autopista, ¿cree que los argentinos respetamos más, igual o menos las normas de tránsito que cuando conducimos en otro tipo de vías?". Así, el 35% dijo que respetamos menos las normas, el 31% que el respeto es el mismo en todas las vías y el 26% que se respetan más si se conduce en rutas o autopistas. El resto no eligió ninguna opción.

Si se tiene en cuenta la edad de los consultados, se ven diferencias notorias en las respuestas. Mientras que para el 38% de los menores de 29 años en rutas y autopistas se respetan más las normas, el porcentaje disminuyó al 19% en los mayores de 50 años. Es decir que los más jóvenes

Sociedad 365

Seguridad vial

Detectan una camioneta circulando a 224 kilómetros por hora en la Panamericana

Se trata del doble de lo permitido para el lugar. El exceso de velocidad como factor de siniestros y viales y una encuesta sobre el manejo en rutas y autopistas.

La captura de la imagen del radar cuando detectó al vehículo circulando a 224 km/h.

EL LIBERAL

EL LIBERAL / Santiago / #ASISTENCIA

Las graves lesiones por accidentes de tránsito volvieron a incrementarse tras el aislamiento

Al incrementarse la circulación vehicular, especialmente de motocicletas, los servicios del Hospital Regional volvieron a saturarse con pacientes traumatizados con un alto porcentaje de gravedad.

Por Rodolfo Montenegro

De la Redacción de EL LIBERAL

LA GACETA

Ingresar Suscribirme

ACTUALIDAD > POLICIALES

Quieren implementar radares en Yerba Buena

"La idea es buscar una solución más eficaz que los reductores de velocidad altos", dijo el secretario de Transporte de la "Ciudad Jardín".

15 Feb 2021 12 72 Por Santiago Re

DESTROZADO. Los restos del Ford Fiesta que impactó de atrás contra un camión en la esquina de Moreno y Aconquija. El conductor sigue internado. la gaceta / foto de inés quinteros orio

12

Conclusión

Una serie de spots sobre la seguridad vial se emitirán en espectáculos y colectivos

"Hay una vieja pandemia que tiene que ver con los siniestros viales", expresó Pia Lesgart, presidenta de Compromiso Vial en diálogo con Conclusión.

Con el propósito de sensibilizar y motivar a la comunidad en la incorporación de hábitos, conductas y decisiones que favorezcan a erradicar la violencia vial y así evitar el daño que los siniestros viales ocasionan la organización Compromiso Vial, conformada por familiares, activistas y víctimas de siniestros viales, lanzó una campaña de spots denominada "Elegí cuidar".

La serie de piezas animadas destaca de manera concreta y simple las conductas, elecciones y hábitos que contribuyen a la movilidad segura, participando diferentes actores y tipo de vehículos. El consumo de alcohol, el uso del celular y el no uso de cascos son las condiciones y situaciones más asociadas al altísimo porcentaje de siniestralidad fatal y grave en nuestro país.

>Te puede interesar: Una flor para recordar a víctimas de siniestros viales

▸DEBERA COMPLETARSE, EN TODO EL PAIS◂

Curso de género para la licencia de conducir

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) dispuso que para obtener la licencia de conducir en el país se deberá completar un curso sobre género, que tendrá temáticas como el patriarcado, femicidios y el acceso y la participación de mujeres en el sector de transporte, según una resolución publicada ayer en el Boletín Oficial.

"En la convicción que el recurso cultural se muestra como un aspecto de vital influencia en lo que respecta a la incorporación de normas de género relativamente cristalizadas, se entiende necesario incorporar en el curso obligatorio para el otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir un módulo que contemple la temática en cuestión y promueva valores de igualdad y la deslegitimación de la violencia contra las mujeres en la conducción de vehículos, la vía publica, la seguridad vehicular, y todo lo relativo a la materia", explicó la resolución en sus considerandos.

La nueva normativa aclaró que los contenidos que serán obligatorios para obtener la licencia de conducir son "género, roles y estereotipos, identidad de género, violencia de género, tipos y modalidades de violencia".

"Masculinidades: patriarcado y heteronormatividad. Mitos sobre violencia. Femicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio. Recursos, herramientas y formas de abordaje contra la violencia en la conducción de vehículos automotores y en el transporte. Acceso y participación de mujeres y diversidades en el sector transporte", son otros de los tópicos que deberán completar los conductores.

Desde la ANSV adelantaron que los contenidos todavía no fueron incluidos en el curso de manejo pero que en las próximas semanas ya se elaborará el material al cual accederán las personas que quieran sacar su registro de conducir.

LA GACETA

Ingresar | Suscribirse

ACTUALIDAD | SOCIEDAD

Radares contra la velocidad: la respuesta también está en educar

A una semana de arrancar los controles, la respuesta de los conductores de Yerba Buena es positiva.

28 Feb 2021

Con calma, despacio y siguiendo las normas es como deberán aprender (y

De la redacción

Para el gestor de la política vial las sanciones de tránsito están bien. Entiende a su final, aunque hay cierta que preferirían ver más de manera para tomarlas: lo como es que en todos casos hay que tener ciertas precauciones para evitar accidentes de tránsito, ya que nuestro país tiene una de la tasa más altas de mortalidad en el mundo.

De hecho, las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte en todos los grupos etarios, y la primera entre personas de entre 15 y 29 años. Como consecuencia, anualmente más de 1,2 millón de personas mueren y más de 50 millones sufren traumatismos.

Los siniestros, a la orden del día

Con relación a este tema, la doctora Valeria El Hay (M.N. 88.291 y Directora Médica Nacional de Orpedyc) sostuvo que "los accidentes suceden a diario por múltiples factores, entre ellos, el exceso de velocidad, el uso del celular durante el manejo, el consumo de drogas y alcohol y los déficit de infraestructura vial que garantice la seguridad de todos los usuarios de la vía pública, en especial de los más vulnerables: niños, peatones, ciclistas y motociclistas".

La mejor prevenir que curar

Para evitar siniestros de tránsito fue una serie de recomendaciones que es deben tener en cuenta, como: 1) Se recomienda disminuir en 10 km/h la velocidad habitual en la que solemos circular. Además, no hay que superar de los 90 km/h en ningún tipo de situación, incluso si se encuentra permitido, ya el clima lo amerita y si el camino se encuentra en buenas condiciones. Esto habrá automático la seguridad tanto la propia como la de otros. 2) Mantener la distancia, ya que esto permitirá disponer de más tiempo para poder realizar la maniobra correspondiente, en el caso de un accidente propio o ajeno. Este espacio de seguridad se debe respetar con los vehículos que están delante, detrás o a los costados. 3) Incorporar el uso de cascos en bicicletas y motos, ya que funciona como barrera y previene el impacto entre el cráneo y la estructura con la que se golpea (por ejemplo, la calle). Se absorbe la energía del golpe y, de esta manera, el cerebro golpea con menos fuerza contra el cráneo. 4) Usar el cinturón de seguridad, porque es el mejor método para salvar una vida. En Nuestro

el dato

Estadísticas

La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que los siniestros son una de las principales causas de muerte en grupos etarios y primera entre personas de 15 y 29 años.

alcanzar que todos los individuos que viajen en el vehículo deben utilizar el cinturón de seguridad. Para colocar de manera correcta el cinturón, este debe pasar por debajo del hombro, sobre la clavícula, pecho, y por la cadera, a la altura de la pelvis, asimismo se debe evitar que pase por la parte alta del abdomen. En el caso de las embarazadas, se debe colocar la cinta inferior por la pelvis, debajo del abdomen, y la parte superior por arriba del mismo, y la mitad de la clavícula.

Además, los niños deben permanecer sentados en todo momento en los asientos correspondientes a su edad, peso y altura, ya que los del auto no los protegen de forma apropiada. En tanto, otro punto que parece menos importante, aunque también es valioso, tiene que ver con el estado en cual se encuentra el vehículo con el que circula, ya que antes de realizar una travesía es clave pasar por el mecánico para que la unidad sea revisada y reparada en caso de que fuera necesario. También es esencial contar con todos los papeles para circular en regla.

¡CUIDADO! Los siniestros viales, una causa para preocuparse

¡Atentos al volante!

Utilizar el teléfono mientras se maneja, aún usando manos libres, reduce la capacidad de concentración para realizar maniobras.

ADVERTENCIA

NO USAR EL CELULAR

PROVINCIAL

Sáenz Peña: Inminente puesta en marcha del nuevo sistema de seguridad vial en la ciudad

MARTES 2 DE FEBRERO DEL 2021

COMPARTIR TWITTEAR WHATSAPP

A partir del convenio firmado entre el Municipio y la Cámara de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (CECAITRA), continúan las acciones de pruebas del nuevo sistema de seguridad vial que se implementará en la ciudad.

En este momento se está trabajando en el testeo de distintos instrumentos de medición que entrarán en vigor en las próximas semanas tales como velocímetros, radares, cámaras que capturen la violación del semáforo rojo y de la senda peatonal, entre otros equipamientos de la vía pública.

Cabe recordar que el objetivo de este nuevo sistema apunta a mejorar el ordenamiento del tránsito y a reducir la siniestralidad vial causada por la violación de semáforos en

EL ESQUIÚ.com | CURIOSIDADES | El particular | Video: Filmó un camión | SECCIONES

Las mascotas en los vehículos ¿deben ir sueltas o atadas?

¿Se conocen esas reglas? ¿Saben los argentinos cómo llevar a sus perros o gatos?

domingo, 21 de febrero de 2021 • 17:23

Posiblemente tengas perros o gatos en tu familia, y los sentís como integrantes muy queridos. Por esa razón también te gusta incluirlos, cuando es posible, en tus viajes o paseos.

Tal vez pienses que en el coche va más cómodo suelto que atado, así puede moverse cuando lo desea y por donde quiera. Inclusive puede que seas de los que le bajan la ventanilla para que se airee y saque su cabeza afuera.

Romina Winner
@rominawinner
👉Condiciones, normas y riesgos en el traslado de mascotas medidos por el Observatorio de @cecaitra 🐶🐕
Mirá @ernestoarriaga
Condiciones, normas y riesgos en el traslado de mascotas medidos por el ...
A la hora de trasladar un perro, gato o c...
seguridadvial.com.ar
9:00 p. m. · 8 feb. 2021 · Twitter for Android
1 Retweet 9 Me gusta

Hugo Palamara
@HugoPalamara
Tres de cada diez conductores no respetan los normas de tránsito en las rutas, según un relevamiento realizado por @cecaitra
@ernestoarriaga
No respetar las normas en las rutas es costumbre en 3 de ca...
seguridadvial.com.ar
11:38 a. m. · 4 feb. 2021 · Twitter for Android
2 Retweets 4 Me gusta

Jota Leonetti | Transito
¿Cómo viaja tu #perro en el auto?
Un sondeo de @cecaitra muestra que 3 de cada 10 creen que llevarlos sin correa no es peligroso.
La #LeydeTránsito prohíbe transportar animales sueltos.
Y en la Provincia de Buenos Aires, la ley tampoco permite llevarlos en el asiento delantero.

Jota Leonetti | Transito
@jotaleonetti
#SeguridadVial
¿Cómo llevás a tu #mascota en el #auto?
Contamos los #riesgos de llevar a #animales sueltos.
Según @cecaitra, 3 de cada 10 #conductores no lo consideran peligroso.
🔊 Escuchá lo que conté en @Coloniaam550
El peligroso de llevar a las mascotas sueltas en el auto
Un sondeo de CECAITRA señala que 3 de cada 10 conductores desconocen los riesgos
ar.radiocut.fm
4:33 p. m. · 23 feb. 2021 · Twitter Web App
1 Retweet 3 Me gusta

Alejandro Ramos
Qué paradoja... Podría decirte que si no lo usás, sos un cabeza dura. Tomalo en sentido figurativo, porque en realidad, es extremadamente vulnerable! @cecaitra
CAERTE DE LA MOTO SIN CASCO PUEDE CAUSARTE DAÑOS IRREVERSIBLES
Pequeñas acciones. Grandes cambios.
RED NACIONAL FAMILIARES DE VICTIMAS DE TRÁNSITO
CECAITRA

¿Regresas de unos días de descanso?
Es importante que lo hagas con respeto, atención y responsabilidad.
Si respetas las velocidades permitidas y circulas a velocidad precautoria evitas un siniestro vial.
@cecaitra
RT @ernestoarriaga @VTVinfo @APTTA_
CONCIENCIA VIAL
EN RUTAS Y AUTOPISTAS
RESPETÁ SIEMPRE LAS VELOCIDADES
Circulando a 120 km/h tardás al menos 94 metros en frenar totalmente tu auto.
Pequeñas acciones. Grandes cambios.
CECAITRA

DELTA 90.3
#Ahora en #LaMaquina Facundo Jaime, vocero de @cecaitra - @pabloduggan @Diegokol
Mascotas en los vehículos ¿sueltas o atadas?
11:16 a. m. · 13 feb. 2021 · Twitter Web App

Somos Radio AM 530 #15años
AHORA
Facundo Jaime, vocero de @cecaitra, con @TognettiDaniel en @SEHRadio
am530somosradio.com

LEGISLACIÓN

CECAITRA

2º INFORME - 2021
OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

ÁMBITO NACIONAL

DISPOSICIONES DEL BOLETÍN OFICIAL

26/2/21 Apruébase el CONVENIO DE COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y COORDINACION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE REVISION TECNICA OBLIGATORIA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA PROVINCIA DE SAN LUIS

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241266/20210226

25/2/21 Certifíquese y Homológuese el Centro de Emisión de Licencias de Conducir (CEL) Sede Reimpresiones de la Ciudad Autónoma de Buenos, para otorgar reimpresiones de la Licencia Nacional de Conducir en la jurisdicción de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241212/20210225

25/2/21 Incorpórese al INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA en el REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN VIAL, a los fines de habilitarla a presentar cursos y programas de estudio ante la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, para su eventual aprobación y registro

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241213/20210225

24/2/21 Incorpórese y regístrese a la Persona Jurídica CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE MANEJO S.A en el REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN VIAL, a los fines de habilitarla a presentar cursos y programas de estudio ante la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, para su eventual aprobación y registro.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241165/20210224

22/2/21 Apruébese en el REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES EN EDUCACION Y CAPACITACION VIAL, el curso denominado “CURSO VIRTUAL DE REEDUCACIÓN PARA EL CORRECTO USO DE LA VÍA PÚBLICA”, presentado por la Persona Jurídica INSTITUTO DE CAPACITACIÓN VIAL DE LA ASOCIACIÓN DE LA JUSTICIA MUNICIPAL BONAERENSE

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241068/20210222

19/2/21 Dese por prorrogada, a partir del día 11 de febrero de 2021 con carácter transitorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, la designación transitoria del Dr. OLMOS, Juan Eduardo (DNI 92.524.796) en el cargo de Director de Coordinación Interjurisdiccional y Normalización Normativa de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/240982/20210219

11/2/21 Incorpórese a la CÁMARA DE CENTROS DE INSPECCIÓN VEHICULAR en el REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN VIAL, a los fines de habilitarla a presentar cursos y programas de estudio ante la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, para su eventual aprobación y registro.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/240725/20210211

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Comisión de Transportes

Durante febrero de 2021 no se realizaron reuniones de la comisión. Se destaca a continuación algunas de las presentaciones legislativas realizadas en periodo de receso:

TRANSITO -LEY N° 24449-. MODIFICACION DEL ARTICULO 14 SOBRE INCORPORAR EXAMEN PARA DETECTAR APNEAS DE SUEÑO.

https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/resultados-buscador.html

H. CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

Comisión Unicameral de Infraestructura, Vivienda y Transporte

Durante el mes de febrero de 2021 en receso legislativo, no se realizaron reuniones plenarias de comisión ni se presentaron

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Comisión de Tránsito y Transporte

Durante el mes de febrero de 2021 en receso legislativo, no se realizaron reuniones plenarias de comisión ni se presentaron proyectos relacionados a temas viales.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Durante el mes de febrero de 2021 se presentó el senador Luis Vivona, presentó un proyecto de ley denominado sobre la bicicleta y el transporte saludable que tiene como objetivo “promover y fomentar el uso seguro de la bicicleta como medio de transporte saludable y sostenible en todo el territorio de la Provincia”. Además propone la creación del Programa Provincial de Seguridad Vial para Ciclistas, “con el propósito de desarrollar políticas destinadas a garantizar la seguridad vial de los ciclistas; desplegar campañas de concientización y sensibilización, respecto a la necesidad de fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte saludable, en observancia a las normas de tránsito vigentes; y promover en quienes soliciten o renueven su licencia para conducir automotores y/o motocicletas, valores que generen conductas de respeto y seguridad hacia la circulación vial de los ciclistas, e incentivarlos al uso de la bicicleta como principal medio de transporte”.

La norma también plantea la incorporación del artículo 48º sexies a la Ley 13927 y modificatorias, con el siguiente texto: “En toda futura planificación de obra de pavimentación, repavimentación y/o señalización de rutas de jurisdicción provincial, deberá preverse la adecuación del espacio existente y/o la construcción de ciclovías o sendas especiales para la circulación de bicicletas. En el estudio previo a la construcción de ciclovías, deberá analizarse la razonabilidad de la ejecución, en base a: a) la demanda del tránsito en la zona de influencia; b) la capacidad y la densidad de la vía; c) La capacidad de adaptación para el tránsito de bicicletas”.

Entre los fundamentos, el legislador plantea que “con el presente proyecto, se busca otorgar un abordaje integral a la cuestión. No basta con medidas sectorizadas o singulares, sino que se hace necesaria la formulación de políticas integrales y multifacéticas”.

“Resulta necesario que ante los problemas ambientales como la contaminación ambiental, causada en parte por los automóviles, que emiten dióxido de carbono, contribuyendo a la generación de problemas más graves como el efecto invernadero, el calentamiento global y el cambio climático, se ponga en práctica alternativas y estrategias para minimizar estos impactos ecológicos por medio de la movilidad sostenible. En ese marco, la bicicleta se torna una alternativa sostenible fundamental. Pero debe sumarse a ello, los beneficios que implica el uso de la bicicleta para la salud mental y física de las personas humanas, como por ejemplo: reducción del colesterol malo, reducción del riesgo de infarto, reducción del estrés, mejora de la coordinación motriz, ayuda en la baja de peso, entre otros.

En definitiva, nos encontramos ante un vehículo económico (no requiere de combustible y su mantenimiento es mínimo), que mejora la salud física y mental y que es amigable con el medio ambiente, ya que no contamina, ocupa poco espacio y no genera ruido; al cual se vuelve necesario fomentar como vehículo de uso sostenible, a los efectos de replicar tales beneficios para la salud humana y ambiental de toda la población bonaerense”, finaliza Vivano.

2º INFORME - 2020

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

CECAITRA

Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina